

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio 28 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Córdoba, por el que se publica la corrección de errores de la Resolución de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua de 14 de junio de 2018, por la que se aprueba el expediente de información pública y el proyecto que se cita.*

Esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Córdoba ha acordado publicar la corrección de errores de la Resolución de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua por la que se aprueba el expediente de Información Pública y el proyecto de Agrupación de Vertidos y proyecto básico de la EDAR de Encinas Reales (Córdoba). Clave: A5.314.1052/2111.

«Recibido escrito del Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba), mediante el cual se advierte un error en el anuncio de 19 de febrero de 2018 de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Córdoba, por el que se publica la Resolución de esta Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua de 20 de diciembre de 2017, por la que se aprueba el expediente de Información Pública y el Proyecto de Agrupación de Vertidos y proyecto básico de la EDAR de Encinas Reales (Córdoba), publicado en el BOJA núm. 39, de 23 de febrero de 2018.

Esta Dirección General Acuerda,

1.º Se proceda a su subsanación mediante la presente corrección:

En la página 295, BOJA núm. 39, de 23.2.2018, en el apartado "ANTECEDENTES", párrafo cuarto.

Donde dice:

“Con fecha 20 de mayo de 2016, el Ayuntamiento de Encinas Reales remite, certificado del secretario del Ayuntamiento en relación con el pleno del Ayuntamiento de fecha 12 de mayo de 2016 en el que entre otros asuntos se acordó Resolución de Calificación Ambiental Favorable para el proyecto anteriormente citado.”

Debe decir:

“Con fecha 20 de mayo de 2016, el Ayuntamiento de Encinas Reales remite, certificado del secretario del Ayuntamiento en relación con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de mayo de 2016 en el que entre otros asuntos se acordó Resolución de Calificación Ambiental Favorable para el proyecto anteriormente citado.”

2.º Se dé traslado de lo acordado a la Delegación Territorial de Córdoba, para su conocimiento y efectos oportunos.

Córdoba, 28 de junio de 2018.- El Delegado, Francisco de Paula Algar Torres.